

PARRAL, 12 de Julio de 2011 /

DECRETO EXENTO N° 3138

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 858 del 28/12/10, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 2) Oficio n° 267, que adjunta Cotización de Dirección de Obras Municipales de fecha 11/17/2011 por "**Retiro e Instalación de 8 ml de pandereta Plaza de Catillo**", y V°B" Administrador Municipal para financiar la Obra por mediante Obras de Adelanto 2011.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente **Obra de Adelanto Comunal 2011**, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al ítem, **215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto"**, del Presupuesto vigente año 2011, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-006 (2-14-1)	Retiro e Instalación 8ml de Pandereta Plaza de Catillo	360

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la **Dirección de Obras Municipales**:

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

HUE/CCC/ARC/ V. Orrego

- Distribución:
- 1.- Finanzas
 - 2.- Control
 - 3.- Adquisiciones
 - 4.- Obras
 - 5.- Secplan
 - 6.- Secretaría Municipal
 - 7.- Adm. Municipal
 - 8.- Correlativo Decretos